



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SALA

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
6	31 de enero de 2018	10:00 am	11:30 am	Auditorio Oficina 515 Torre B Palacio de Justicia
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>				
Temas propuestos enviados mediante correo electrónico por la Presidencia Consejo Seccional.				
<b>RESPONSABLE DE LA REUNIÓN</b>				
Romelio Elias Daza Molina			Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Romelio Elias Daza Molina	Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Lorena Gómez Roa	Magistrada (E) Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Carol Elizabeth Bermúdez Cano	Secretaría- Ad-hoc	X			X

### B. ASUNTOS DE SECRETARÍA

Siendo las 10:00 am se da inicio a la sesión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente Romelio Elias Daza Molina, informa que el orden del día está contenido en el tablero de resultados 6 que se presenta por parte de esta corporación.

Siendo las 10:04 am verificado el quórum y aprobado el orden del día se procede a desarrollar los temas de sala.

### D. INFORME DE LOS MAGISTRADOS



**E. ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA**

E1. 59. El Mag. REDM informa que Diana Leonor Gabriela Valbuena Ballesteros, Auxiliar Judicial IV Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio, solicita autorización para residir en el municipio de Restrepo, lugar diferente donde laboro, teniendo en cuenta que el núcleo familiar se encuentra en este municipio. Este Consejo Seccional autorizó mediante Resolución CSJMER18-17.

E2. 67. La Mag. LGR informa que Inés Lorena Varela Chamorro y Martha Liliana Arteaga Pantoja, solicita le sea brindada la siguiente información: número de Magistrados que integran la Sala Disciplinaria en esta Seccional con sus respectivos nombres, cuantos funcionarios se encuentran en carrera como Magistrados de esta Sala y la existencia de vacantes. Este Consejo Seccional da respuesta remitiendo lo solicitado.

E3. 72. La Mag. LGR informa que Yehimy Mendieta Quiroga, Secretaria Juzgado Penal del Circuito de Granada, se permite solicitar se conceda permiso para residir fuera de la ciudad de Granada, distinto lugar de trabajo, exactamente en el municipio de Guamal, vereda Santa Ana, donde reside con sus hijos menores de 13 y 14 años, su señora madre y su hermana. Este Consejo Seccional confiere permiso especial.

E4. 76. El Mag. REDM informa que Claudia Patricia Alonso Pérez, Presidente Tribunal Administrativo del Meta, informa que hasta la fecha no se ha producido la vacancia definitiva del cargo de Juez en el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, por cuenta de la medida cautelar dictada dentro del proceso No. 110013250000-2015-00366-00, por el Consejo de Estado quedando en espera del desenlace de los recursos de súplica interpuestos contra la decisión. Este Consejo Seccional acuerda informar de conformidad con el numeral 1 del artículo 149 de la Ley Estatutaria 270 de 1996, que esta Seccional emitió Resolución CSJMER17-12 de enero 20 de 2017, mediante la cual se excluyó del Registro Seccional del Escalafón de la Carrera Judicial al doctor Víctor Januario Hoyos Castro.

Tal decisión se produjo en tanto que nuestra institución cuenta con un régimen especial estatutario que puntualmente define las situaciones administrativas en que pueden encontrarse los funcionarios y empleados; éstas resultan claras y expresas, sin vacío o ambigüedad alguna al respecto. Entre ellas no se encuentra contemplada la aceptación de renuncia condicionada a periodo de prueba alguna en otro régimen de carrera, motivo por el cual habrá de entenderse que estamos frente a una situación administrativa de renuncia como retiro definitivo del servicio y que provocó una vacancia al cargo, en ejercicio de la facultad legal y reglamentaria de administración de la carrera judicial, estatuida en el artículo 101 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Como bien lo sabemos, solamente existe la posibilidad, para los funcionarios y empleados pertenecientes al régimen de carrera, de ocupar otro cargo vacante transitoriamente, dentro de la rama judicial, hasta por el término de dos (2) años, conforme lo establece el parágrafo único del artículo 142 de la ley estatutaria ibídem.

Finalmente, sea la oportunidad de manifestarle que tampoco se conoció reparo alguno del exfuncionario interesado cuando en su momento se comunicó el acto administrativo que aquí nos ocupa, el cual ya se encuentra en firme.

**F. ASUNTOS DE PLANEACION – REORDENAMIENTO – ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION**



F1. 7. La Mag. LGR informa que Luz Marina Álvarez Colorado, solicita iniciar proceso de vigilancia judicial administrativa al proceso No. 500014105001-201600203-00, de Javier Medina y otros contra Nueva EPS y cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F2. 54. La Mag. LGR informa que Alcira Segua González, Secretaria Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio, solicita se sirva enviar copia íntegra de la querrela presentada por la señora María Judith Castillo Hernández contra Jesús David Torres Caicedo y Lilia Isabel Torres Caicedo y fue conocida por la Juez de Paz del Barrio Porfía e informo que la había remitido para el archivo. Este Consejo Seccional remite al Director Seccional por ser de su competencia conforme el art. 16 del Acuerdo No. PSAA08-4977 de 2008 de Julio 23 "Por el cual se reglamenta la Jurisdicción Especial de Paz",

F3. 60. El Mag. REDM informa que Edwin Fernando Sánchez Vargas, Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto López, solicita se autorice el cambio de turno que se había fijado y en su defecto que de la siguiente manera los días 24, 25 de febrero y los días 21 y 22 de abril de 2018, al Juzgado Primero y los días 10, 11 de febrero y 7 y 8 de abril de 2018, al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal respectivamente. Este Consejo Seccional autorizó mediante Oficio CSJMEO18-95.

F4. 61. El Mag. REDM informa que José Abel Pulido Calixto, Juez Promiscuo Municipal de Barranca de Upia, informa y solicita autorización para el disfrute de compensatorios los días 26 y 29 de enero de 2018, por haber prestado disponibilidad como Juez de Control de Garantías durante los días 20 y 21 de enero de 2018. Este Consejo Seccional autorizó mediante Oficio CSJMEO18-94

F5. 62. El Mag. REDM informa que Jaime Salgado balceiro, Conductor Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, solicita se le autorice el disfrute de un periodo de vacaciones, causados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, los cuales desea disfrutar a partir del 1 de marzo de 2018. Este Consejo Seccional emite solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal mediante Oficio CSJMEO18-118

F6. 63. El Mag. REDM informa que Álvaro Hernando Ávila Beltrán, Director de Atención Ciudadana Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, remite derecho de petición, presentado por el señor Pedro Trujillo Hernández, quien como amnistiado de acuerdo al Decreto 1165 de 2017, solicita se indique en forma detallada y precisa el número de procesos judiciales condenatorios o expedientes sin resolver tipo de delito hechos entre otros. Este Consejo Seccional emitió Circular CSJMEC18-13 dirigida a los Jueces de la Jurisdicción Penal para que informen directamente al peticionario si existen procesos o investigaciones en su contra. Adicionalmente, a través del Oficio CSJMEO18-123, se le comunico al peticionario la anterior actuación.

F7. 64. La Mag. LGR informa que Yulie Gómez Murillo, informa que no le ha sido pagada una licencia de maternidad por parte de Medimas EPS, y que ya está en el desacato. Este Consejo Seccional da respuesta informando que no es de resorte de esta Seccional tal trámite y que debe recurrir a la Defensoría del Pueblo para asesoría frente a un incidente de desacato.

F8. 8. El Mag. REDM informa que Raúl de Jesús Chavarría, presenta vigilancia judicial administrativa del proceso No. 500014023004-201400443-00, contra Viviana Paola Díaz-Martínez y Miguel Abdón Díaz Herrera y cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las diligencias preliminares de la presente Vigilancia, requiriendo al Juez vinculado para que rinda informe acerca de los hechos expuesto por el peticionario, encontrándose en término de recibir respuesta por parte del funcionario.



F9. 66. El Mag. REDM informa que Fernando Rincón Cortes, Juez-Primero Penal del Circuito de Villavicencio, sobre la solicitud de allegar un cronograma de audiencias frente al proceso No. 990016000670-201300010-00, en contra de Jaime Antonio Pedraos Villa y otros. Este Consejo Seccional efectuó reunión en sala con el ingeniero Aymer Moreno con el fin de garantizar las audiencias programadas por el juez para que no se haga el viaje.

F10. 68. La Mag. LGR informa que Edwin Andrés Piñeros Andrade, Juez Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare, solicita se autorice cambio de turno de disponibilidad del suscrito con el Juez Segundo Promiscuo Municipal programados para los días 27 y 28 de enero de 2018, por el turno los días 3 y 4 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el cambio, toda vez que no afecta la prestación del servicio,

F11. 69. El Mag. REDM informa que Luis Daniel Vera Ordoñez, Juez Promiscuo Municipal de Paratebuena, se permite comunicar que desea tomar como compensatorios los días 25 y 26 de enero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 13 y 14 de enero de 2018. Este Consejo Seccional autorizó mediante Oficio CSJMEO18-116.

F12 70. El Mag. REDM informa que Omar Peña Villalobos, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Acacias, se permite comunicar que desea tomar como compensatorios los días 29 y 30 de enero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 20 y 21 de enero de 2018. Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO18-113 no se autorizó el disfrute del compensatorio para los días 29 y 30 de enero del año que transcurre, teniendo en cuenta que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio le otorgó permiso por los días jueves 25 y viernes 26 de enero del año que transcurre.

F13. 74. El Mag. REDM informa que Martha Esperanza Sánchez Vargas Juez Primero Promiscuo Municipal de Acacias, solicita compensatorios para los días 29 y 30 de enero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías los días 13 y 14 de enero de 2018. Este Consejo Seccional autorizó mediante Oficio CSJMEO18-117.

F14. 75. El Mag. REDM informa que Rodrigo Suarez Giraldo, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, da traslado de oficio del Juez Coordinador del Centro de Servicios de Sistema Penal Acusatorio, donde expone unas limitaciones que considera que deben superarse para una eficiente prestación del servicio en las instalaciones de la URI. Este Consejo Seccional acuerda emitir pronunciamiento al respecto indicándole al Juez Coordinador que si bien es cierto se inició el plan piloto Uri con algunas dificultades logísticas, pero ello no ha sido obstáculo para ejecutar el plan el cual se ha desarrollado con óptimos resultados y respecto a sus preocupaciones le informamos que muchas de estas se han venido superando con la articulación de la Rama Judicial, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y la Policía Judicial. Puntualmente en lo que respecta a la dignidad del Juez por la falta de algunos elementos para la ejecución del plan, este Consejo Seccional le manifiesta que de conformidad con la definición literal de dignidad, la honorabilidad e integridad del funcionario se mantiene incólume, ya que se ha cumplido con el reto del proyecto, en tanto que su comportamiento responsable, su seriedad y respetabilidad son los que han permitido llevar a cabo honrosamente dicho compromiso.

F15. 77. La Mag. LGR informa que Libia Astrid del Pilar Monroy Castro, Secretaria Juzgado Tribunal Superior de Villavicencio, remite Resoluciones de la Sala Plena No. 03 y de la Sala de Gobierno las Resoluciones Nos. 02 y 03. Este Consejo Seccional da lectura, sin encontrar trámite alguno por parte del mismo.

F16. 79. El Mag. REDM informa que Álvaro Andrés Pinzón Jerez, Juez Tercero Penal Municipal Ambulante de Villavicencio, se permite comunicar que desea tomar como compensatorios los días 1 y 2 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de URI y BACRIM, durante los



días 30 y 31 de diciembre de 2017. Este Consejo Seccional emitirá un Acuerdo a través del cual se trasladará transitoriamente a la sede de la URI al Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante para que se encargue de los Asuntos URI.

F1. 7. La Mag. LGR informa que María Esperanza Gámez Parra, solicita iniciar proceso de vigilancia judicial administrativa al proceso No. 500014003006-201600098-00, de y cursa en el Juzgado Sexto Civil del Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional previo diligencias e inspección, resolvió que es procedente aperturar vigilancia judicial administrativa, y decidido que existe un desempeño contrario a la oportuna administración de justicia por parte del Oficial Mayor y se afecta la respectiva calificación y se compulsan copias ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria para lo pertinente.

#### I.- SEGURIDAD

I1. 71. El Mag. REDM informa que Luis Fernando Arciniegas Vargas, Juez Penal del Circuito, Jaime Roberto Corredor Fandiño, Juez Primero Promiscuo Municipal y Lilian Yaneth Núñez Gaona, Juez Segunda Promiscuo Municipal del Municipio de Granada respectivamente, pone de manifiesto que desde el día 24 y 25 de enero de 2018, se han venido gestando toda suerte de comentarios por redes sociales (lente ciudadano) y medios de comunicación, que incluyen amenazas contra la vida de los Jueces, que por las falencias de las investigaciones que se traen a audiencias de garantías y de juicio. Este Consejo Seccional mediante Oficio CSJMEO18-112 remitió por competencia al Director Unidad de Asesoría para la Seguridad Consejo Superior de la Judicatura.

#### H.- RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

H1. 65. El Mag. REDM informa que Rodrigo Suarez Giraldo, Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, comunica que la UIF, solicitó información sobre los espacios adicionales a los actualmente existentes se requieren, para efectos de contemplarlos en los diseños, pues el lote presenta limitaciones en cuanto a la construcción. Este Consejo Seccional acuerda emitir pronunciamiento para que en la visita que efectuó la ingeniera el día 1 de febrero a Villavicencio, se trate este tema con planos en mano.

H2. 53. La Mag. LGR informa que Rodrigo Suarez Giraldo, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, informa que creen conveniente que al final del recorrido los Magistrados de este Consejo se puedan reunir con la arquitecta, con el fin de conocer sus inquietudes sobre las obras realizadas. Este Consejo Seccional da respuesta solicitando confirmar hora, teniendo presente que es de vital importancia una reunión, frente a múltiples inquietudes y necesidades por resolver.

#### G.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

G1. 55. El Mag. REDM informa que Fabián Marcelo Chávez Niño, Juez Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López, solicita permiso especial para dejar de concurrir a las labores como Juez las fechas programadas por la Universidad Libre, por cuanto se encuentra cursando segundo semestre de la Maestría de Derecho Laboral y Seguridad Social. Este Consejo Seccional autorizó mediante Resolución CSJMER18-18.

G2. 56. La Mag. LGR informa que Edwin Fernando Sánchez Vargas Niño, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto López, solicita permiso especial para dejar de concurrir a las labores como Juez las fechas programadas por la Universidad Libre, por cuanto se encuentra cursando



estudios de la Maestría en Derecho Procesal. Este Consejo Seccional evalúa la petición y ante el cumplimiento de requisitos, se concede el permiso especial de estudios.

**K- FINANZAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y ADMON DE BIENES**

K1. 58. La Mag. LGR informa que Norma Constanza Pérez Osorio, Secretaria Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacias, informa que en la tutela No. 500064089002-201500049-00, incidente de desacato se resuelve en el numeral tercero la parte resolutive de dicho fallo incidental, el cual sanciona a Zoraida Gómez Hernández con multa a favor de la nación. Este Consejo Seccional remite por competencia a Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

K2. 73. El Mag. REDM informa que José Mauricio Cuesta Gómez, Director Ejecutivo de Administración Judicial, remite Circular DEAJC18-4, sobre la cuantías de contratación año 2018. Este Consejo Seccional acusa recibido y lo tendrá en cuenta para las futuras autorizaciones que se emitan.

**L- REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

L1. 57. La Mag. LGR informa que Jorge Eliecer Ballén Franco, solicita saber si el año que requiere de judicatura se puede valer desde el mismo momento que termino materias en la Universidad en vista que hasta el momento no se hizo ninguna resolución que diga que está realizando la judicatura en ese cargo. Este Consejo Seccional respuesta conforme lo establece el Acuerdo No. PSAA10-7543 DE 2010 de Diciembre 14 "Por medio de la cual se reglamenta la judicatura como requisito alternativo para optar el título de abogado".

L2. El Mag. REDM informa que presentaron dieciséis (16) formatos de Inscripción en el Registro Nacional de Abogados y expedición de Tarjeta Profesional de: Dayana Rodríguez Molina C.C. 1144067090, Sandra Milena Rodríguez Cortes C.C. 1014176900, Yadi Tatiana Carrillo Arciniegas C.C. 1121925964, Uriel Enrique Aranda Díaz C.C. 5873681, Jair Fabián Guzmán Bermúdez C.C. 17420162, Ariela Arleny Aguilar Hurtado C.C. 40400364, Nini Carolina Zea González C.C. 1121889728, Natalia Andrea Grañados Abaunza C.C. 52967445, Claudia Milena Castro Barbosa C.C. 1121829921, Diana Maritza Lemus Herrera C.C. 47439957, Karen Daniela Osorio Olaya C.C. 1017225232, Mónica Patricia Flórez Henao C.C. 1121893823, Erika Eugenia Ríos González C.C. 40217711, Luis Eduardo Cardona Prada C.C. 1121898661, Leidy Lorena Reyes Turriago C.C. 1121910029, Yesid Cárdenas Freeman C.C. 86065970 y cinco (5) duplicados de Tarjetas Profesionales de Yolanda Rodríguez Cortez C.C. 21232246, Juan Alejandro Corredor Mendoza C.C. 86079135, Andrea Ramos Castillo C.C. 40441038, Fernando Acosta Cuesta 79397830 y Deisi Tatiana Díaz Marín C.C. 1121853652. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

L3 El Mag. REDM informa que presentaron quince (15) formatos de Reconocimiento de la Práctica Jurídica para optar al título de Abogado de Daniel Vizcaino Romero C.C. 1122650972, Ernesto González Leguizamón C.C. 17419059, Lina Paola Ortiz Ruiz C.C. 1121912663, Jessica Paola Amaya Angarita C.C. 1121900438, Néstor Giovanni Bravo Ladino C.C. 1121883772, Carlos Arturo Quintero Martínez C.C. 79697308, Luis Alberto Ríos Marín C.C. 86063922, Alberto Romero Villalobos C.C. 17348421, Paola Andrea Chimonja Coy C.C. 1061775118, Olga Elizabeth Valbuena Hernández C.C. 1121929912, Angy Katherine Herrera Hernández C.C. 1088290340, Marcos Orlando Romero Quevedo C.C. 17385119, Camila Andrea Arguello Moreno C.C. 1121917739, Carlos Andrés Cardona Arias C.C. 1121827623 y Brenda Tatiana Acosta Mosquera C.C. 1123115676. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.



L4. El Mag. REDM informa que presentaron tres (3) formato de Registro y Expedición de la Licencia Temporal de Abogado de Loren Ximena Largo Roa C.C. 1121920820, Liz Alexandra Ramos Duarte C.C. 1121914546 y Miller Alexander Alvarado Pardo C.C. 86087943. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

#### PROPOSICIONES Y VARIOS

La Mag. LGR informa que se gestionó apoyo institucional para llevar a cabo ceremonia de entrega de menciones de reconocimientos para servidores judiciales para el 09 de febrero de 2018.

El Mag. REDM informa a través de la Circular CSJMEC18-12, se dio a conocer las conclusiones de la reunión de seguimiento al Plan Piloto URI.

El Mag. REDM informa que mediante Acuerdo CSJMEA18-6, se prorrogó las medidas contempladas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Acuerdo CSJMEA17-964 de diciembre 28 de 2017, hasta el 28 de febrero de 2018, mientras se efectúan los ajustes de los cambios que se vienen implementando en el Centro de Servicios y en los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías en Villavicencio.

Adicionalmente, se asignó competencia a los Jueces Primero y Segundo Penales Municipales con Función de Control de Garantías – Ambulantes, para que conozcan lo atinente a Bandas Criminales, ELN y disidencias de las FARC-EP de manera exclusiva las solicitudes que radiquen las seis (6) Fiscalías Especializadas de la Unidad DECOC, así como las solicitudes que presenten las Fiscalías Especializadas destacadas para el Guala – Meta, sin perjuicio de conocer las demás audiencias preliminares que se radiquen. Los magistrados LGR Y REDM presentan propuesta de reordenamiento de 2018.

La Mag. LGR informa que oficio al área de Recurso Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, en aras de que se remita certificaciones laborales de los funcionarios judiciales del Distrito Judicial, para ser anexadas en las carpetas de calificación del año 2017 y ser valoradas en su oportunidad.

La Mag. LGR informa que solicitó CDP para hacer uso de un periodo vacacional a partir del 02 de abril de 2018. Este Consejo Seccional se da por enterado.

El Mag. REDM informa que se efectuará las encuestas de opinión del usuario, la de profundización de los servidores judiciales, encuestas de satisfacción del servicio administración Judicial, así como la de Consejo Seccional de la Judicatura y las necesidades de capacitación. Este Consejo Seccional se da por enterado.

El Mag. REDM informa que hace entrega a la presidenta de la corporación los asuntos que en adelante se tramitarán por la presidencia, tales como:

- Informe mensual de la Ley 1820 de 2016
- Carpeta de custodia de Tableros y Actas de Sala
- Carpeta de la Escuela Judicial
- Carpeta del Grupo Seccional de Apoyo
- Carpeta Comisión Interinstitucional Seccional
- Carpeta de Reordenamiento
- Se entrega un reporte de las reuniones evacuadas con las distintas jurisdicciones.



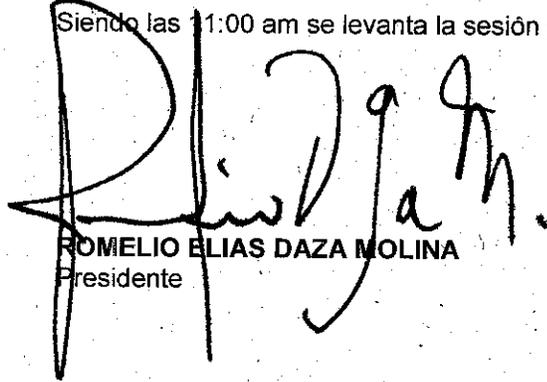
-A través de Tableros Digital se comparte el cuadro de control de los compensatorios.

Este Consejo Seccional se da por enterado.

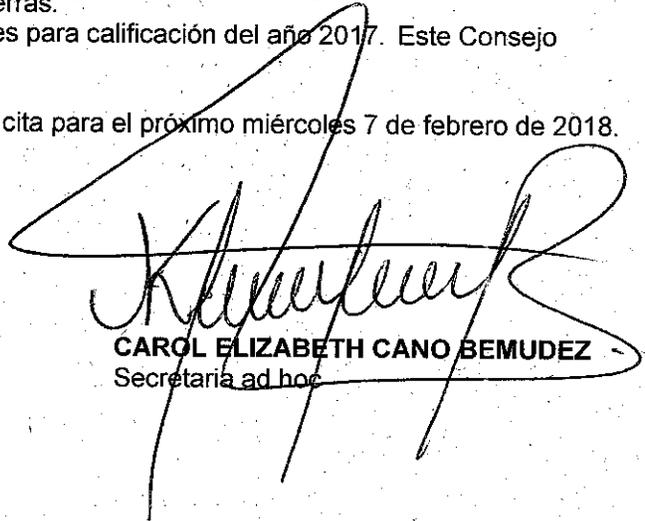
La Mag. LGR informa que hace entrega a la presidenta de la corporación los asuntos que en adelante se tramitarán por la presidencia, tales como:

- Carpeta de los Informes mensuales de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
- Carpeta de los Informes de Restitución de Tierras.
- Se entregó el listado de funcionarios judiciales para calificación del año 2017. Este Consejo Seccional se da por enterado.

Siendo las 11:00 am se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 7 de febrero de 2018.



ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA  
Presidente



CAROL ELIZABETH CANO BEMUDEZ  
Secretaria ad hoc